Comunicado sobre el proceso de preinscripción al 11° Jamboree Nacional 2027

A Directores de Zona y Distrito:

Junto con saludarles fraternalmente, queremos informar que el proceso de preinscripción para Guías, Scouts y personas adultas participantes del 11° Jamboree Nacional 2027 alcanzó el máximo de cupos establecidos para el evento, de acuerdo con lo señalado en la Circular N° 4 del Campamento.

Por este motivo, informamos que **no se recibirán nuevas preinscripciones ni se abrirá una lista de espera adicional**. Las preinscripciones ya recibidas que, en una revisión preliminar, no cumplan alguno de los requisitos establecidos en la Circular N° 4, no se considerarán como preinscripciones válidas y permanecerán en proceso un revisión, y solo podrán acceder a un cupo si, como resultado de dicha revisión, otras preinscripciones son rechazadas por incumplimiento de los requisitos establecidos, priorizando la regularización de las preinscripciones ya efectuadas.

En este proceso se validarán, entre otros aspectos:

- el registro institucional vigente del grupo para el año 2026.
- la cantidad de personas adultas que acompañan a cada patrulla.
- las solicitudes especiales de acompañamiento.
- los pagos efectuados.

En el caso de que, tras el proceso de validación, queden cupos disponibles, estos se distribuirán entre los grupos que hayan completado previamente el formulario hasta la fecha del cierre de la preinscripción, ocurrido durante la madrugada del domingo 21 de junio, donde se priorizará a las unidades que hayan efectuado el pago o hayan respondido el formulario de manera incompleta dentro de los plazos establecidos, así como a aquellos grupos pertenecientes a zonas extremas del país que hayan manifestado su intención de participar. Como equipo, contamos con un catastro interno de estas situaciones, por lo que, por el momento, no es necesario que vuelvan a escribir para informarlas.

Todos los correos electrónicos recibidos, serán contestados a la brevedad posible. Como equipo nos encontramos trabajando activamente en revisar caso a caso cada preinscripción, situación y solicitud especial.

Es importante reiterar que **no se habilitarán cupos adicionales ni se abrirá un nuevo proceso de preinscripción**, somos conscientes de que esta decisión puede generar decepción en muchas unidades y personas que esperaban participar; como Equipo Organizador, nos habría encantado poder recibir a todas las Guías y Scouts del país, sin embargo, debemos actuar de manera responsable y consecuente con los lineamientos definidos para el campamento, con los aprendizajes obtenidos del último Jamboree Nacional y las condiciones de seguridad que ofrece Hacienda Picarquín. Por ello, mantener los límites de participación establecidos constituye una decisión necesaria para resguardar una experiencia segura, equilibrada y de calidad para todas las personas participantes.

En consecuencia, la determinación de no habilitar cupos adicionales responde a diversos factores fundamentales, entre los que se encuentran:

1. Los **topes máximos** de participación definidos para el campamento consideran 5.200 participantes entre Guías y Scouts, y 750 personas adultas acompañantes. Sin embargo, a medida que avanzó el proceso de preinscripción, constatamos que la cantidad de personas adultas inscritas superó significativamente la proyección inicial, alcanzando, hasta la fecha, 946 adultos y adultas, frente a los 750 cupos originalmente considerados.

 Entendemos que parte de esta situación responde a necesidades especiales de acompañamiento, las que están siendo revisadas activamente por el Equipo de Inclusión y Derechos. No obstante, también se ha detectado que algunas unidades inscribieron una cantidad de personas adultas superior a la contemplada en la Circular N° 4, llegando incluso, en ciertos casos, a registrar más adultos que patrullas. Aquellas situaciones que no cuenten con una justificación fundada no serán autorizadas.

 Con el propósito de no afectar la experiencia de las Guías y Scouts y de favorecer la mayor participación posible de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se optó por mantener el límite de participantes, aun cuando ello implicó sobrepasar la cantidad de personas adultas acompañantes inicialmente prevista. Sin embargo, esta situación impide ampliar los cupos destinados a Guías y Scouts, dado que ello incrementaría aún más la cantidad de personas adultas requeridas y comprometería las capacidades y proporciones definidas para el evento.

2. **La capacidad de carga del recinto y de los servicios asociados al evento:** Como se ha comunicado en los conversatorios para personas adultas y en las distintas instancias de animación territorial, la Hacienda Picarquín posee una capacidad máxima para recibir un campamento de las características y dimensiones que requiere un Jamboree Nacional. Asimismo, uno de los principios orientadores del evento y parte del mandato entregado al Equipo Organizador es el respeto irrestricto de dicha capacidad, con el fin de garantizar las condiciones sanitarias adecuadas y el acceso oportuno a los servicios básicos necesarios para todas las personas participantes.

 En este contexto, la capacidad de carga del recinto constituye un límite que no puede ser sobrepasado. Por ello, **no resulta posible habilitar cupos adicionales a los contemplados en la Circular N° 4,** ya que hacerlo impediría asegurar la disponibilidad de recursos y servicios en las condiciones que exige un evento de estas características. **Resguardar una experiencia segura, de calidad y acorde con los estándares definidos para el campamento hace necesario mantener los límites de participación originalmente establecidos.**

3. Tal **como se señaló en la Circular N° 4**, el periodo de preinscripción se extendería hasta el miércoles 1 de julio de 2026, a las 23:30 horas, mediante el formulario dispuesto para dicho efecto. Sin embargo, la misma circular establecía expresamente que el formulario permanecería habilitado hasta esa fecha o hasta completar la totalidad de los cupos disponibles para el evento, **lo que ocurriera primero.**

 En consecuencia, una vez alcanzado el máximo de cupos definidos para el 11° Jamboree Nacional 2027, correspondió proceder al cierre del proceso de preinscripción, en cumplimiento de lo dispuesto en la referida circular.

4. En términos generales, respecto de la distribución territorial de las preinscripciones y su comparación con el universo de Guías y Scouts registrados en cada zona, se recibieron preinscripciones (aún no revisadas) provenientes de todas las zonas del país, con excepción de la Zona Unidistrital de Chiloé.

A continuación, se presenta el porcentaje de representación de personas preinscritas (aún no revisadas) respecto del registro institucional 2025, agrupado por zona:

ZONA	%	ZONA	%
Aconcagua	93%	Ñuble	42%
Antofagasta	47%	Reloncaví	25%
Arica	26%	Santiago Cajon del Maipo	82%
Atacama	43%	Santiago Centro	38%
Aysén	18%	Santiago Cordillera	1%
De la Frontera	13%	Santiago la Florida	53%
De los Lagos	46%	Santiago Maipo	14%
De los Ríos	20%	Santiago Norte	23%
Del Bío-Bío	41%	Santiago Oeste	53%
Del Libertador	50%	Santiago Oriente	10%
Magallanes	28%	Santiago Sur	23%
Maule	27%	Tarapacá	60%
Norte Verde	44%	Valparaíso	43%

Asimismo, reiteramos que las preinscripciones actualmente recibidas se encuentran sujetas a revisión, incluyendo la verificación de la categoría y situación de registro institucional de cada grupo, y demás requisitos establecidos en la Circular N° 4.

Finalmente, informamos que **cualquier depósito o transferencia realizada con posterioridad al cierre del proceso de preinscripción no será considerada una preinscripción válida.** Los montos recibidos en estas circunstancias serán restituidos a sus respectivos titulares en los plazos y mediante los procedimientos que se comunicarán oportunamente.

De igual manera, informamos que esperamos tener respuesta confirmando la participación de las unidades escritas antes del **15 de julio del año 2026,** para continuar con el proceso de registro en la plataforma correspondiente, la que será informada en su oportunidad**. Esto solo será posible en la medida que las Unidades y Grupos corrijan los aspectos técnicos que les hemos solicitado vía correo electrónico, como la regularización del registro institucional 2026, depósitos pendientes, envío de certificados médicos, entre otros.**

Agradecemos profundamente el enorme interés y entusiasmo que ha despertado el 11° Jamboree Nacional 2027. Sabemos que muchas personas han quedado con la ilusión de participar y comprendemos la expectativa que genera este evento. Las decisiones adoptadas buscan resguardar que quienes asistan puedan vivir una experiencia segura, equilibrada y acorde a las capacidades definidas para el campamento.

Nos despedimos fraternalmente,

Patricio Criado

Patricio Criado
Director Métodos Educativos
AGSCh

Braulio Rojas

Braulio Rojas
Responsable de Campo
11° Jamboree Nacional 2027
AGSCh